

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2015

Expediente : 25000234100020150082300
Demandante : DIMAS RINCON PARRA
Demandado : ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ Y OTROS
Naturaleza : NULIDAD SIN SUSPENSION PROVISIONAL
Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR DIMAS RINCON PARRA, EN CALIDAD DE PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: 09 DE JULIO DE 2015.

EMPIEZA TRASLADO : 21 DE JULIO DE 2015

VENCE TRASLADO : 22 DE JULIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria